*2026030105024*
Fecha Radicado: 2026-04-28 14:16:46.0

Medellín, 28/04/2026

Señora
**TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS**
Alcaldesa
Municipio de Sopetrán
Departamento de Antioquia
alcaldia@sopetran-antioquia.gov.co

Señora
**KATERIN POSADA FLOREZ**
Secretaria de Planeación e Infraestructura y Ambiente (E)
Municipio de Sopetrán
Departamento de Antioquia
planeación@sopetran-antioquia.gov.co

**Asunto:** Respuesta a solicitud de prórroga con Radicado No. 2026010207998 del 28 de abril de 2026 – Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2736 de 2025 – Municipio de Sopetrán – Gobernación de Antioquia.

**Referencia:** Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2736 de 2025 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – ANTIOQUIA*"

**Radicado N.°** 2026010207998 del 28 de abril de 2026.

Cordial saludo, señora alcaldesa y señora supervisora;

En atención a la comunicación radicada bajo el N.° 2026010207998 del 28 de abril de 2026, suscrita por su despacho, mediante la cual se eleva solicitud formal de ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2736 de 2025, celebrado entre el Municipio de Sopetrán y la Gobernación de Antioquia, cuyo objeto corresponde a la "**ADECUACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA DEL CENTRO INTEGRADO CIUDADANO DEL MUNICIPIO"**, esta Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en ejercicio de sus funciones de supervisión, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

**CONSIDERACIÓN N.° 1 – PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA**

Revisadas las consideraciones expuestas en la solicitud, relacionadas con necesidad de garantizar la adecuada ejecución de los procesos derivados de obra, toda vez, que, durante la ejecución se han presentado dificultades administrativas y técnicas que han afectado el cronograma inicial, entre ellas:

- Demoras en la estructuración y aprobación de la contratación derivada.
- Retrasos en la vinculación de personal técnico y contratistas.
- Mayor tiempo en la recopilación, revisión y validación de documentación contractual.
- Ajustes técnicos y actualización de análisis de precios unitarios (APU) y presupuesto.
- Necesidad de coordinación interinstitucional entre las entidades participantes.

Esta dependencia encuentra **procedente** la solicitud presentada.

**CONSIDERACIÓN N.° 2 – TÉRMINO DE AMPLIACIÓN Y CONDICIONES**

En consecuencia, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, manifiesta su acuerdo con la **ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo N.° 25AS122C2736 de 2025** por un término de **cuatro (4) meses** adicionales distribuidos en dos (2) meses para obra y dos (2) meses restantes al desarrollo de los trámites administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de liquidación de los contratos, contados a partir del día siete (7) de mayo de 2026, con una nueva fecha de terminación del 6 de septiembre de 2026, plazo que en ningún caso superará el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, conforme al límite establecido en la Cláusula Quinta del convenio.

Cordialmente,

NATALIA NAVARRO E.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Directora de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Proyectó y Revisó** | **Sthefania Gómez Uribe**<br>Abogada – Contratista<br>Dirección Acceso a la Justicia | Sthefania Gomez | 28/04/2026 |